



Comunicación de continuidad de la financiación para la siguiente anualidad de los Contratos Sara Borrell, correspondientes a las convocatorias reguladas mediante la Resolución de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014) y de 25 de febrero de 2015 (BOE 03/03/2015).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014 y en los artículos 14 y 15 de la Resolución de 25 de febrero de 2015, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, en el caso de los Contratos Sara Borrell 2014 y, verificada la presentación de la justificación económica en ambas convocatorias, esta Subdirección

INFORMA

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en el Anexo 1 a esta comunicación procediendo la continuidad de la financiación para la tercera anualidad en los términos económicos contenidos en el mismo.
2. Que procede la continuidad de la financiación para la segunda anualidad correspondiente a los solicitantes que se relacionan en el Anexo 2 a esta comunicación en los términos económicos contenidos en el mismo.

Madrid, 18 de agosto de 2016

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación
Fdo.: Belen Bornstein Sánchez